



DECRETO N°

3438

VISTOS:

06 NOV 2018

- 1.- Ley N° 01 de 1994.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 10 de enero de 2018, que nombra responsable de los gastos menores del Cementerio General a doña Jacqueline del Carmen Poblete Riquelme, Rut. N°9.171.334-9. para el año 2018.
- 3.- Licencia Médica de doña Jacqueline del Carmen Poblete Riquelme.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad del Parque Cementerio General, para realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento del servicio.

**DECRETO:**

- 1.- Asígnase a don **GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA FERRO**, Rut.15.204.010-5, Jefe de Finanzas del Cementerio General, con Póliza de Fidelidad Funcionaria N°382285, vigente desde el 18 de abril de 2017, en remplazo de doña Jacqueline del Carmen Poblete Riquelme, como responsable de Gastos Menores del Parque Cementerio General, mientras dure la ausencia de la titular.
- 2.- En todo lo no modificado, manténgase vigente Decreto N°112 de fecha 10 de enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



D.D./G.F.F.

**DISTRIBUCIÓN:**

Oficina de Partes Municipalidad.  
 Depto. de Contabilidad.  
 Tesorería Municipal.  
 Cementerio.

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



112

DECRETO N°

VISTOS: 10 ENE. 2018

- 1.- Ley N° 01 de 1994.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.986 de fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba el "Programa Presupuesto Cementerio" para el año 2018.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°898, 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de procedimientos de Gastos Menores", de la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Dcto. (H) N°1.761 del 26.12.08, que dicta normas y autoriza Fondos Globales en Efectivo para operaciones Menores y Viáticos del año 2009.
- 5.- Las facultades contenidas en le Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Parque Cementerio General, para realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase Fondos Fijos Mensuales, por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos).para Gastos Menores del Parque Cementerio General, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Asignase a doña **JACQUELINE DEL CARMEN POBLETE RIQUELME**, Rut. N° [redacted] Administrativa del Cementerio General, como responsable de Gastos Menores del Parque Cementerio General, quien cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria, N°206835, para manejo de fondos.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta N°215.2212.002, Gastos Menores del Servicio de Parque Cementerio General año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
Oficina de Partes Municipalidad.

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE